



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 146-D-FISI-UNAP-2019

Iquitos, 02 de julio del 2019.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° 017-CGT-UNAP-2019, presentado por el Ing. José Edgar García Díaz, como Presidente del Comité de Grados y Títulos, donde solicita la Resolución Decanal de Aprobación y Oficialización del Plan de Tesis Titulado: **“Sistema de Información de Trata de Personas y su Relación con el Nivel de Conocimiento en Escolares del Colegio Inka Manko Kali, Iquitos 2019”**, presentado por los Bachilleres: Maritza Contreras Jiménez y Diego Alonzo Rozas Baez.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y la normativa vigente en la UNAP, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Aprobar y Oficializar el Plan de Tesis Titulado: **“Sistema de Información de Trata de Personas y su Relación con el Nivel de Conocimiento en Escolares del Colegio Inka Manko Kali, Iquitos 2019”**, presentado por los Bachilleres: Maritza Contreras Jiménez y Diego Alonzo Rozas Baez.

Artículo Dos.- Reconocer al Ing. Rafael Vilca Barbaran, como Asesor de la Tesis Titulado: **“Sistema de Información de Trata de Personas y su Relación con el Nivel de Conocimiento en Escolares del Colegio Inka Manko Kali, Iquitos 2019”**, presentado por los Bachilleres: Maritza Contreras Jiménez y Diego Alonzo Rozas Baez.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verne Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

